

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2023

Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Reformulado - Recomendado Favorablemente

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

El objetivo del programa es la promoción, difusión y sensibilización de temáticas de participación ciudadana y no discriminación. El Servicio se entrega mediante procesos de capacitación, asesoría técnica, instancias de diálogo y elaboración de estudios o campañas. Todas estas acciones están dirigidas a instituciones públicas y a la sociedad civil organizada para dar cumplimiento a las leyes N°20.609 - N°20.500 y otras normas relacionadas.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Contar con instituciones capacitadas e informadas a través de instancias de difusión sobre las leyes N°20.500, N°20.609 y otras normativas facilita y promueve la participación ciudadana y no discriminación en la sociedad chilena.

2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ (2022))	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ (2022))
Instituciones/organizaciones capacitadas en materias y normas de participación ciudadana	Instituciones y organizaciones que ingresarán a instancias de capacitación.	106.150	29	3.660
Instituciones/organizaciones que participan en capacitación y diálogos de no discriminación	Instituciones y organizaciones que ingresarán a instancias de formación y diálogo.	106.149	29	3.660

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2023

Instituciones/organizaciones que reciben difusión e información sobre leyes N° 20.500 y N° 20.609	Iniciativas de difusión e información para instituciones públicas y la sociedad.	28.000	2	14.000
Gasto Administrativo		17.800		
Total		258.099		
Porcentaje gasto administrativo		6,9%		

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Estime la población potencial, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida.	4.070
Defina la unidad en que se medirá población potencial	Organizaciones
Explique la metodología de la estimación de la población potencial. Señale variables, criterios y fuentes de los datos	La estimación de la población potencial se calculó cuantificando a través de páginas oficiales del gobierno de Chile y de datos fidedignos como: https://www.gob.cl/instituciones/#ministries https://www.indh.cl/sociedad-civil/registro-de-organizaciones/ https://politicaspublicas.uc.cl/wp-content/uploads/2020/08/Libro_Injuv-Vamos-a-1000.pdf

II. Criterios de focalización para determinar población objetivo

Variable	Criterio
Municipalidades y Servicios públicos.	Instituciones que requieran, según criterios de priorización, certificación, transferencia metodológica, asesoría técnica y difusión de información sobre participación ciudadana y no discriminación.
Sociedad civil	Se beneficiará aquellas instituciones que trabajen con organizaciones de la sociedad civil en materia de promoción DDHH y no discriminación.
Voluntariado	Se focalizará el beneficio a las organizaciones de voluntariado que hayan participado en el proceso de consulta del 2019 realizado por el INJUV y la UC.

III. Población y gasto por beneficiario

Concepto	2023	2024	2025	2026
Población Objetivo	1.743	1.743	1.743	1.743
Población Beneficiaria	60	60	60	60
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	1,47%	1,47%	1,47%	1,47%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	3,44%	3,44%	3,44%	3,44%

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2021 (Efectivo)	2022 (Estimado)	2023 (Estimado)
Porcentaje de instituciones capacitadas en las leyes N° 20.500 - 20.609 y otras normativas relacionadas.	$(N^{\circ} \text{ instituciones capacitadas en el año } t / \text{Población objetivo anual}) * 100$	107,86	100,00	100,00
Porcentaje instituciones que reciben instancias de formación y difusión en temas de participación ciudadana y no discriminación.	$(N^{\circ} \text{ de instituciones que reciben instancias de formación y difusión en el año } t / \text{Población objetivo anual}) * 100$	107,86	100,00	100,00

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:		Recomendado Favorablemente
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	El Diseño del Programa supera los requisitos mínimos para lograr un diseño adecuado y consistente con el problema público identificado.	
Diagnóstico del problema	<ul style="list-style-type: none"> En la causa "El Estado no dispone de una institución de participación ciudadana con recursos humanos, técnicos y financieros para la promoción e implementación", el Servicio declara que no cuenta con datos cuantitativos. 	S
Población	<ul style="list-style-type: none"> El Servicio no especifica el sistema de registros de los beneficiarios efectivos. 	S
Objetivo y Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> El Servicio no señala año para que el programa sea sometido a evaluación. 	S
Estrategia y Componentes	<ul style="list-style-type: none"> En la estrategia descrita no se explica la secuencia de intervención, su secuencia cronológica, las etapas y los actores relevantes del proceso. El componente "Instituciones/capacitadas y certificadas en participación ciudadana", tiene características similares al componente Formación y capacitación a funcionarios públicos, coordinación de la participación ciudadana en el Estado del Programa Plan de Formación Ciudadana de la División de Organizaciones Sociales, por lo que es necesario mejorar descripción para evitar duplicidades y asegurar complementariedad entre ambos programas. 	S
Calificación diseño		RF

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.